

**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD  
FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL  
VEINTE**

En la ciudad de ELOY ALFARO (DURAN), el veinticinco de junio del dos mil veinte, a la 01:00 pm, en las oficinas situadas VIA DURAN – TAMBO, KILOMETRO 7.5, SOLAR 10C, se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT**, con la concurrencia de los siguientes accionistas **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**, por sus propios derechos, propietarios de **SETECIENTAS CUARENTA (740.00)** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**, por sus propios derechos, propietarios de **SESENTA (60.00)** acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor **OCHOA LINDAO VICENTE FERRER**, y actúa como secretario de la junta el señor **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, en la q deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que conforman el orden del día: **Uno) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2018; Dos) Designación del comisario para el periodo 2018; Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2018.**- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: **Uno.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.**- Los accionistas aprueban la presentación de los estados financieros del 2018 siendo estos el estado de situación financiera, estados de resultado integral, estado de flujo efectivo estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros **Dos) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.**- Se designa como comisario en el periodo 2018 a la Economista Maria del Carmen Aguilar Murillo. **Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF Pymes.**- Los accionistas aprueban por unanimidad los asientos contables de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2018 bajo NIIF Pymes; **Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2018.**- Los accionistas deciden que las utilidades serán distribuidas para los trabajadores como indica la ley, y el resto de las utilidades de los accionistas serán para recapitalizar como utilidades no distribuidas y parte del patrimonio.

No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual unas ves hecha; proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sección, firmando para constancia, los accionistas la presidente y el suscrito secretario que certifica.



f) **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**  
Accionista - Secretario ad hoc de la junta



f) **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**  
Accionista - ad hoc de la junta



f) **OCHOA LINDAO VICENTE FERRER**  
Presidente ad hoc de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT, CELEBRADA EL VEINTICINCO  
DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE**

LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS, por sus propios derechos, propietarios de SETECIENTAS CUARENTA (740.00) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y

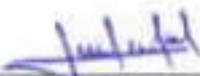
LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS, por sus propios derechos, propietarios de SESENTA (60.00) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 25 de junio de 2020



f) LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS  
Accionista - Secretario ad hoc de la junta



f) LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS  
Accionista - ad hoc de la junta



f) OCHOA LINDAO VICENTE FERRER  
Presidente ad hoc de la junta